**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**

**SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE INMUEBLES**

El Gobierno Regional de Cajamarca, con domicilio legal en jirón Santa Teresa de Journet Nº 351-Urb. La Alameda de esta ciudad de Cajamarca, en cumplimiento del Artículo 2 Inc. d y del Articulo 8 del Decreto Supremo N 130-2001-EF, que dicta medidas para que los Gobiernos Regionales pueda realizar acciones de Saneamiento Técnico Legal y Contable de Inmuebles de Propiedad Estatal; hace de conocimiento publico y de terceros que se encuentra en proceso de Saneamiento Técnico legal el inmueble de su propiedad ubicado en el ámbito de su jurisdicción, ante la oficina Registral de Cajamarca que a continuación se detalla: El Centro Piscícola de Namora, sito en el Jr. Simón Bolívar s/n del distrito de Namora-Cajamarca cuyos linderos son: Por el Norte: colinda con el camino carrozable que conduce al caserío de Chuchun y alrededores, Por el Sur: colinda con el río Namora y un tramo de carretera que conduce al distrito de San Marcos, Por el Este: Colinda con la Parcela por adjudicar al señor Dolores Urteaga Vargas y Marco Antonio Ordóñez Salazar, teniendo por medio un cerco de Pencas continuado con la toma de desagüe del molino hasta encontrarse con el río Namora, Por el Oeste: colinda con el camino carrozable que se dirige a Chuchún. Contando con un área de terreno de 27,319.19 m2. El inmueble presenta una edificación que contempla módulos de oficinas, de incubación, de comedor, de grupo electrógeno, de caseta de bombeo, de vivienda para el administrador, haciendo un total de 742.97 m2.de área techada, encontrándose en regular estado de conservación. Se realiza la publicación con la finalidad de que los que se sientan afectados en algún derecho puedan oponerse al presente.